

## *El Sector de la Dependencia participa en una Jornada formativa sobre 'Herramientas para combatir la brecha salarial'*



UGT Castilla y León celebró el pasado 15 de junio de 2015 una Jornada formativa enmarcada en el proyecto "Herramientas para combatir la brecha salarial", con el objetivo de formar y sensibilizar a todos los compañeros y

compañeras que tienen responsabilidades en la negociación colectiva" puesto que "con ella se puede contribuir a eliminar diferencias salariales discriminatorias existentes entre hombres y mujeres en las empresas.

**Almudena Fontecha** máxima responsable en materia de Igualdad de UGT, señaló que existe, una "brecha salarial" como media, a nivel nacional de un 24%, pero que en Castilla y León es del 25,3%, lo que significa que el 45% de la población asalariada en nuestra Comunidad cobra 6.000 euros menos al año. No hay ninguna razón que justifique esto y, por lo tanto, indicó que *"esta brecha salarial, no solo es injusta sino que es ineficaz desde el punto de vista económico"* lo que nos obliga a utilizar todos los recursos para intentar reducirla.

Cuando hablamos de **igualdad salarial** estamos hablando de que ningún trabajador ni ninguna trabajadora puede tener una diferencia de retribución por hacer un trabajo de igual valor, es decir, que si para puestos de trabajo, aunque sean distintos, se requiere el mismo nivel de formación, de experiencia profesional o de cualificación, no tiene ninguna razón de ser que se retribuya de una forma distinta.



INFORMA  
UNION  
GENERAL  
DE  
TRABAJADORES

Los datos del “Instituto Nacional de Estadística y la Agencia Tributaria” constatan, que la **desigualdad salarial** de las mujeres frente a los hombres es mayor en los empleos públicos que en el ámbito privado. En **servicios relacionados con lo público**: las diferencias más elevadas de salarios se producen en las ocupaciones que exigen menos cualificación, precisamente las más feminizadas, como en el sector servicios, donde las tareas no cualificadas son realizadas en un 80% por mujeres, que cobran un 36,1%; seguida de las actividades administrativas y servicios auxiliares (33,21%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (31,6%); y las actividades sanitarias y de servicios sociales (30,33%).

**Almudena Fontecha** destacó que el principio de igual retribución por trabajo de igual valor, está recogido en el **Estatuto de los Trabajadores** desde hace mucho años y en el **III AENC**, firmado recientemente, además, se **contempla un capítulo sobre igualdad de género** y dentro de él un compromiso específico para que en el ámbito concreto de cada uno de los convenios colectivos hagamos un **diagnóstico** de cómo está la situación y abordemos las posibles discriminaciones que se pudieran detectar.

Para UGT, la igualdad de mujeres y hombres es y debe ser un imperativo ético y moral sobre el que se construye nuestro programa ideológico y de acción. Un compromiso que se refleja en la “**Carta Sindical por la Igualdad**” donde se nos recuerda que UGT está obligada a actuar contra cualquier tipo de discriminación. Por consiguiente, el Proyecto **Herramientas para combatir la brecha salarial**, es un proyecto promovido por la Unión General de Trabajadores de España y está cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo para España, a través del programa Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar, del periodo 2009-2014. **El objetivo es cubrir el vacío existente de instrumentos públicos o privados que permitan de forma sencilla identificar la brecha salarial.**

En este sentido desde la **Secretaria de Igualdad de la FSP-UGT Castilla y León**, informamos que nuestra Comunidad Autónoma es “**campeona en brecha salarial**” y que los Planes de Igualdad son el mejor instrumento para reducir y eliminar esta discriminación salarial. Una **desigualdad con “rostro de mujer”** que incide especialmente en la pobreza infantil ya que cada vez hay más hogares en España que dependen del salario exclusivo de las mujeres.